



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0355-2018-UNAP  
Iquitos, 15 de marzo de 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0354-2018-UNAP, del 15 de marzo de 2018, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 19 al 20 de marzo de 2018, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que realice la presentación de la documentación complementaria del proceso de licenciamiento institucional ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitario (Sunedu); así como para que asista a una reunión en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, las funciones de rector, del 19 al 20 de marzo de 2018;

De conformidad con el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.** - Encargar a don **Alberto García Ruiz**, vicerrector de investigación, las funciones de rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del **19 al 20 de marzo de 2018**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Judith E. Vásquez Dorado  
SECRETARIA GENERAL (e)